

1 **Acuerdos:**

2 **ISCDI2025-E09-01.**- Por UNANIMIDAD DE VOTOS se designa al Dr. Alfredo Zárate Flores
3 como secretario de la sesión.

4 **ISCDI2025-E09-02.**- Por MAYORÍA DE VOTOS se aprueba la integración de la Unidad de
5 Aprendizaje *Actividad Física y Salud* en todos los programas
6 educativos de licenciatura de la División de Ingenierías Campus
7 Irapuato-Salamanca.

8 **ISCDI2025-E09-03.**- Por UNANIMIDAD DE VOTOS se aprueba el Plan de Desarrollo del
9 Programa Educativo de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica,
10 estableciéndose que, deberá actualizarse el directorio así como el
11 periodo del 2025 a 2030. Además, se debe incluir el Acta con la
12 autorización del Comité Académico de la Licenciatura en Ingeniería
13 Mecánica.

14 **ISCDI2025-E09-04.**- Por UNANIMIDAD DE VOTOS se aprueban los cambios en los
15 prerequisitos de las Unidades de Aprendizaje (UDAs): *Teoría
16 Electromagnética, Alta Tensión, Calidad de la Energía y Simulación de
17 Sistemas Eléctricos*, correspondientes a la Licenciatura en Ingeniería
18 Eléctrica, quedando de la siguiente manera:

UDA	PRERREQUISITOS APROBADOS
Teoría Electromagnética (NELI06017)	1. Cursado: Cálculo Vectorial y Multivariable (NELI06004). 2. Cursado: Electromagnetismo y Ondas (NELI06006)
Alta Tensión (ILLI06006)	1. Aprobado: Teoría Electromagnética (NELI06017) 2. Aprobado: 169 créditos
Calidad de la Energía (ILLI06015)	1. Cursado: Electrónica de Potencia (ILLI06052)



Simulación de Sistemas Eléctricos (IIILo6117)	1. Cursado: Cálculo y Modelado de Redes Eléctricas (IIILo6014)
-----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

19 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a 19 de junio de 2025.- El secretario de la sesión,
20 **Dr. Alfredo Zárate Flores** - Rúbrica.

21 EL QUE SUSCRIBE, DR. JUAN MANUEL BELMAN FLORES, SECRETARIO ACADÉMICO
22 DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA DE LA
23 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
24 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
25 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

26 **CERTIFICA**

27 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
28 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y corresponde a los **ACUERDOS**
29 **APROBADOS EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL**
30 **DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA CELEBRADA EL 19 DE JUNIO**
31 **DE 2025. DOY FE.**